

o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Añora y Dos Torres, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Santo Tomás de Aquino, núm. 1, en cuyas oficinas, durante los mismos días hábiles y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

La presente información pública tiene el carácter de previa a la declaración de urgente ocupación con los efectos previstos en el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa. Decreto de 26.4.1957.

Córdoba, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación del vertedero El Acebuchal, sito en el término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Con fecha 22 de octubre de 1997 se aprobó el proyecto de recuperación del emplazamiento contaminado por RTP,S «El Acebuchal» y, posteriormente, el 22 de septiembre de 1998, el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha acordado la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes que integran el vertedero «El Acebuchal», lo que conlleva, a los efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento espe-

cial previsto para estos casos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de diciembre de 1954.

Esta Secretaría General Técnica, en consecuencia y de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se reseñan en el Anexo I para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, sito en Plaza del Duque, 1, el día 15 de octubre de 1998, a las 10 horas, a fin de trasladarse a las fincas, si fuere necesario, y levantar las actas previas a la ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiado, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, portando DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que hubiesen podido omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano en el que se localizan las respectivas fincas en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister.

Sevilla, 28 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

PARCELAS A EXPROPIAR		PARCELAS CATASTRALES DE LAS QUE PROVIENEN		FINCAS REGISTRALES	
PARCELA	SUPERFICIE	POLÍGONO	PARCELA	FINCA Nº	TITULAR/ES Y DOMINIO
1	7.27.00 Has.	2	5	26.369	PALACIEGA DE INVERSIONES Ctra. de Alcalá a Dos Hermanas, Km. 5'5 SEVILLA
2	00.07.00 Has.	2	4	1.546	DÑA DOLORES ROLLAN ALONSO C/ Asunción, 14 41011 SEVILLA
3	3.78.00 Has	2	8-16	11.495	DÑA ANA ALONSO GUTIÉRREZ DÑA Mª DEL CARMEN ALONSO GUTIERREZ DÑA Mª MANUELA ALONSO GUTIERREZ DÑA DOLORES ALONSO GUTIERREZ C/ Asunción, 24 3º 41011 SEVILLA
4	17.07.00 Has	2	6	11.505 16.169 16.171	ANTONIO BERNAL E HIJOS, S.L. C/ Muñoz Olivé, 1 2º, módulo 1 41001 SEVILLA
5	4.94.93 Has	2	7	11.493	HUGIN, S.L. Autovía Sevilla-Málaga, Km. 4'8 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)
6	6.25.00 Has	2	6	11.501	DÑA Mª LUISA SÁNCHEZ-DALP LEGUINA C/ Arjona, 7-9, entreplanta, oficina 1 SEVILLA
7	4.25.00 Has	2	6	10.170	HORMIGONES VARELA, S.A. Ctra. de Alcalá a Dos Hermanas, Km. 5'5 SEVILLA
8	2.00.00 Has	2	6	32.327	HORMIGONES VARELA, S.A. Ctra. de Alcalá a Dos Hermanas, Km. 5'5 SEVILLA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de adjudicatarios de aprovechamientos apícolas en montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, provincia de Málaga.

De conformidad con lo que determina el Decreto 250/97, de 28 de octubre (BOJA núm. 130, de 8.11.97), la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga,

por Resolución de 21 de julio de 1998, acuerda la publicación de la relación de adjudicatarios (Anexo I) de aprovechamientos apícolas en montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, provincia de Málaga, aprobada por la Dirección General de Gestión del Medio Natural en Resolución de 17.3.98.

Málaga, 3 de agosto de 1998.- El Delegado, Ignacio Trillo Huertas.